



## Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

---

**Expediente:** 54/2024/RESCONTR

**Asunto:** Servicio de pases de charangas en fiestas populares y eventos de la localidad de Ejea de los Caballeros.

Este Ayuntamiento tiene la necesidad de realizar el contrato de servicio de: **pases de charangas en fiestas populares y eventos de la localidad de Ejea de los Caballeros**, por los motivos siguientes: con el fin de amenizar fiestas y eventos culturales y promover la cultura musical, y el ocio de los vecinos de Ejea, tradicionalmente se contratan varias charangas durante los siguientes eventos: Fiestas de Carnaval, Fiestas del Agua, Fiestas de San Juan y Fiestas de la Virgen de la Oliva, con un total de 328 horas de charangas al año

Para la ejecución de estas obras, la Técnico Sociocultural D<sup>a</sup> Angelines Casalé, con la colaboración del Ingeniero José Luis Sancho, de la empresa ATYCOP, ha elaborado la memoria justificativa, que justifica la necesidad de realizar estos servicios, la no alteración del objeto del contrato, así como las mediciones y presupuesto de las mismas y cuyo importe asciende a la cantidad de 120.500,00 €, y de 25.305,00 €, de I.V.A. (145.805,00 €, I.V.A. incluido) para las dos anualidades de duración del contrato.

Con carácter previo a la aprobación del expediente de contratación se ha de aprobar la memoria valorada y se ha de llevar a cabo el replanteo del mismo.

Visto el precio del contrato y las características de las obras a realizar, se considera el procedimiento abierto simplificado como el más idóneo y eficiente para llevar a cabo los fines que se persiguen.

Se tiene emitido informe general por la Intervención, en expedientes de contratación en relación con el importe de los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto el informe emitido por parte de la Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y visto que, de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es esta Alcaldía, dado que el importe del contrato no supera el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido





## Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

en el artículo 116 y en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía en uso de sus atribuciones legales

### HA RESUELTO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación del servicio de: **pases de charangas en fiestas populares y eventos de la localidad de Ejea de los Caballeros**, y que según proyecto técnico/memoria redactada por Técnico Sociocultural D<sup>a</sup> Angelines Casalé, asciende a la cantidad de: 120.500,00 €, y de 25.305,00 €, de I.V.A. (145.805,00 €, I.V.A. incluido) para las dos anualidades de duración del contrato, por procedimiento abierto.

SEGUNDO. - Que se redacte los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato en el procedimiento de adjudicación.

TERCERO. - Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto

CUARTO. - Comunicar esta resolución a la Intervención Municipal.

QUINTO. - Comunicar esta resolución al Jefe del Área de Calidad de Vida.

Ejea de los Caballeros, fecha y firma electrónica.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

